

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

003589
DECRETO ALCALDICIO N° _____/
LA CISTERNA,

01 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 332 de fecha 07.08.2014 de la Secplac;
- 2.- El Acuerdo N° 135 de fecha 12.08.2014 del Concejo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Mejoramiento de Aceras Peatonales y Espacios Públicos en La Cisterna", Código BIP 80102860-0:

MANTENCION

MONTO ANUAL \$16.000.000

Reparación de horadaciones y fisuras que se presenten en las nuevas aceras)

OPERACION

MONTO ANUAL \$1.694.000

(Mayores costos por la instalación de 75 nuevas luminarias)

2.- **La SECPLAC**, en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.